

MARTES, 23 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 246

## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

**CVE-2014-18122** *Emplazamiento en recurso contencioso-administrativo número 372/2014. Expediente 53/426/09-I.*

Habiendo sido interpuesto recurso contencioso-administrativo por doña Lourdes Escobar Hoyos, en autos del procedimiento ordinario 372/2014, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 2 de Santander contra la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto contra la desestimación de las alegaciones a la aprobación del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación del Sector 102 de Maoño, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a todos cuantos se hayan personado en el expediente administrativo, quienes ostenten derechos derivados del acuerdo recurrido y todas aquellas personas físicas o jurídicas cuyos intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones ejercitadas por las partes demandantes para que, en el plazo de 9 días, contados desde la publicación del presente edicto, puedan comparecer y personarse como parte codemandada, en legal forma ante el órgano jurisdiccional correspondiente.

Santa Cruz de Bezana, 15 de diciembre de 2014.

El alcalde,

Juan Carlos García Herrero.

[2014/18122](#)

CVE-2014-18122